



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

1995711-1-1871-2011-280647
JOSÉ ANTONIO PIANA YÁÑEZ
Capital Invertido
B/.48,000.00

Expedido a favor de

VOITH TURBO S A DE C V
1995711-1-1871 DV22

VOITH TURBO, S.A. DE C.V.

Yo, JOSÉ ANTONIO PIANA YÁÑEZ, con Pasaporte No. G41253027, con domicilio en TOCUMEN, AVE. PANAMERICANA, CRUCE DE LAS MAÑANITAS, TOCUMEN WAREHOUSE PARK, GALERA 2, calidad de representante legal de VOITH TURBO S A DE C V, con fecha de constitución 22-06-2011, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de TOCUMEN, Urbanización LAS MAÑANITAS, Teléfonos 2928292, Calle AVE. PANAMERICANA, CRUCE DE LAS MAÑANITAS, Edificio, TOCUMEN WAREHOUSE PARK Departamento GALERA 2.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado VOITH TURBO, S.A. DE C.V., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de TOCUMEN, Calle AVE. PANAMERICANA CRUCE CON LAS MAÑANITAS, edificio: TOCUMEN WAREHOUSE PARK, departamento: GALERA 2, Urbanización LAS MAÑANITAS, Inicio de operaciones: 01-08-2011

Se dedicará a las actividades de:

(3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, (46550)-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (4659)-Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

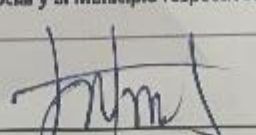
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Giovana Del Carmen Miranda Garzola Santamaria
C.I.P. 8-351-694
Firma del Declarante (Tramitador)


José Antonio Piana Yáñez
C.I.P. G41253027
Firma del Representante Legal de la Sociedad